RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
02 ABR. 2024

Proceso	Ejecutivo (Rendición Cuentas)
Demandante	Patricia Leonor Maestre Castro
Demandados	Inversiones Inviver S.A.S. y Otra
Asunto	CONCEDE RECURSO APELACIÓN

Interpuesto el recurso de apelación por la parte demandada, concretamente la señora Luz Helena Piedrahita Pérez, de manera oportuna, en contra de la decisión proferida por este Despacho el 26 de febrero de 2024 (sentencia en la cual se ordenó seguir adelante la ejecución); este Despacho, de conformidad con lo previsto en los Artículos 320 y siguientes del Código General del Proceso,

I. RESUELVE

1. **CONCEDER** el Recurso de Apelación interpuesto por la Parte Demandada, en el Efecto Devolutivo, en contra de la decisión proferida el 26 de febrero de 2024, ante la Sala Civil del Tribunal Superior de Bogotá.

2. **ORDENAR** a la parte interesada proceda a suministrar las expensas para la digitalización del expediente, de consuno con lo previsto en el Acuerdo PSCSJA 23 12106 del 2023 del Consejo Superior de la Judicatura, so pena de las consecuencias legales previstas en el segundo inciso del artículo 224 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

GERMAN PEÑA BELTRAN
Juez

D

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. 28
Hoy 03 ABR. 2024
La Sria.
RUTH MARGARITA MIRANDA